



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Vacunación Sectores Rurales"

DECRETO EXENTO N°

**1950**

VALLENAR, **12 ABR 2013**

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°1274 de fecha 08 de Abril 2013 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Calendario vacunación sectores rurales.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a las localidades de Camarones, Chañar Blanco, Las Porotas, La Posada, Imperial Bajo, Imperial Alto, Villa El Jilguero y El Morro a "Vacunación Antiinfluenza", el día 10 de Abril 2013:

- Doña Gloria Arenas Cortes
- Doña Alice Ardiles Villalobos
- Don Sergio Pizarro Saavedra

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente UX-5532.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/MCP/BCL/pah